

ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO. En las Aulas I y II del Centro de Formación Municipal, a las trece horas y veinte minutos del día **veintisiete de septiembre de dos mil trece**, no obstante haber realizado la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las catorce horas, dio inicio a las trece horas y veinte minutos, debido a que las reuniones de las Comisiones Especiales finalizaron antes del tiempo previsto; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Mario Ernesto García Rivera, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Nelson Urías Roque, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Silvia Liceht Chavarría de González, Jesús Benjamín Bran Argueta, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias y José Adalberto Perdomo Beltrán; los señores **Directores Suplentes:** Salvador Escobar, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Lorenzo Saúl Rivas, Jorge Sigfredo Ramos Macal y Alberto Estupinian Ramírez; **Ausentes:** no obstante haber sido convocados el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso indelegable, José Antonio Hernández Rodríguez, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso urgente, los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson e Ingeniero José Roberto Navarro Escobar. Presente el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y el Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega. Abrió y presidió la sesión el Presidente en funciones del Consejo Directivo Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 39 Y 40, DE FECHA 12 Y 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 5. RESPUESTA A OBSERVACIONES DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA SOBRE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS, EGRESOS Y PROYECTOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y AMPLIACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2013, EVALUACIÓN AL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS. 6. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 7. PROYECCIÓN INSTITUCIONAL. 8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SIETE ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, 1) - A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTIAGO NONUALCO, S. C, DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$400,000.00. 2) - A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SOYAPANGO, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$400,000.00. 3) - A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN MARTÍN, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$300,000.00. 4) - A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE CONCEPCIÓN BATRES, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$420,000.00. 5) - A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE CHALCHUAPA, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$350,000.00. 6) - A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE ILOBASCO, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$300,000.00. 7) - A FAVOR DEL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$450,000.00. 9. SOLICITUD DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE OJOS DE AGUA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$472,692.59. 10. SOLICITUD DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE APANECA, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, 1) - A FAVOR DEL BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$225,000.00. 2) - A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE TONACATEPEQUE, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$105,000.00. 11. SOLICITUD DE CINCO ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE NUEVO CUSCATLÁN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, 1) - A FAVOR DE MULTI INVERSIONES, BANCO COOPERATIVO DE LOS TRABAJADORES, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$644,000.00. 2) - A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTIAGO NONUALCO, S. C. de R. L. de C.V., POR UN MONTO DE \$300,000.00. 3) - A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTA ANA, S. C. de R. L. de C.V., POR UN MONTO DE \$420,000.00. 4) - A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE ILOBASCO, S. C. de R. L. de C.V., POR UN MONTO DE \$300,000.00. 5) - A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE AHUACHAPÁN, S. C. de R. L. de C.V., POR UN MONTO DE \$240,000.00. 12. SOLICITUD DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE MONCAGUA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, 1) - A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTA ANA, S. C. de R. L. de C.V., POR UN MONTO DE \$425,000.00. 2) - A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE ZACATECOLUCA, S. C. de R. L. de C.V., POR UN MONTO DE \$220,000.00. 13. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) APROBACIÓN DE PARTICIPANTES EN PASANTÍA DIRIGIDA A FORTALECER LAS CAPACIDADES EN PROCEDIMIENTOS ENFOCADOS AL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN MUNICIPAL, A DESARROLLARSE EN VALENCIA ESPAÑA. 14. PRÓXIMA SESIÓN. 1 - **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez,

quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y comprobó el quórum con siete Directores Propietarios y cinco Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien sometió a consideración la Agenda a desarrollar. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien solicitó incluir como punto cinco de Agenda la Respuesta a las observaciones de la Corte de Cuentas de la República, sobre el Examen Especial realizado al Instituto. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó retirar la Agenda la Solicitud de dos Órdenes Irrevocables de Descuento y Pago del municipio de Yoloaiquín, departamento de Morazán. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien solicitó incluir en Puntos Varios la Aprobación de participantes en pasantía en Valencia España. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión, con las modificaciones e inclusiones solicitadas. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 39 Y 40, DE FECHA 12 Y 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013:** Intervino el Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, diera lectura a las Actas anteriores. Luego de leídas las Actas, los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: UNO** - Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número Treinta y nueve, de fecha 12 de septiembre de 2013. Absteniéndose de votar el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán por no haber estado presente en la sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: DOS** - Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número Cuarenta, de fecha 16 de septiembre de 2013. **4 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** Intervino el Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien propuso incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. **5 - RESPUESTA A OBSERVACIONES DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, SOBRE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS, EGRESOS Y PROYECTOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y AMPLIACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2013, EVALUACIÓN AL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS:** Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que este día vence la prórroga solicitada para presentar las respuestas a la Corte de Cuentas de la República; así mismo manifestó que era necesario que el borrador se enviara a los Directores y Directoras para conocer los señalamientos y poder sustentados y saber si los problemas señalados son subsanables o no; la respuesta debió ser estudiada detenidamente, existe dos formas para responder, de manera colectiva o de forma individual, él opina que se responda colectivamente, sin embargo él presentará la respuesta de manera individual. Un comentario importante sobre el Examen Especial, es que dentro de las doce observaciones, existen dos que datan de la época en que ISDEM demandó ante la Fiscalía General de la República al señor Julio Pinto, ex Jefe del Departamento de Especies Municipales; las otras diez observaciones tiene que ver con aspectos del área financiera y administrativa y considera que no representan mayor problema, cree que son subsanables; al conocer el borrador también permite ver como se resuelven los problemas, son observaciones que ocurren con frecuencia en las instituciones; no existen observación por manejo irregular de fondos, se esperaría que en el próximo Examen Especial no se tengan observaciones. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que el Informe Borrador se entregó a cada funcionario hace aproximadamente dos semanas y se delegó al Asesor Legal para que asistiera a la lectura del Informe en representación del Consejo Directivo; el día miércoles 25 del presente mes, después de la lectura del Informe Borrador enviaron de la Corte de Cuentas una nota dirigida únicamente a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al Gerente General, donde hacen referencia a las nivelaciones salariales; ya con un criterio diferente, hacen referencia a que no se informo, ya no mencionan que no se solicito autorización, se les ha citado para la próxima semana a la lectura, él presentará las respuestas respectivas. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien consultó si las observaciones están dirigidas a todo el Consejo Directivo o a quienes votaron en ese momento, a lo que el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, respondió que las observaciones debe ser para quienes estuvieron presentes; en caso de no haber estado en la sesión, se debe aclarar. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien manifestó que si existe una denuncia ante la Fiscalía General de la República, la Corte de Cuentas debe tener conocimiento de ello y consultó al Asesor Legal del Consejo Directivo si ya tiene el informe preparado, a lo que el Licenciado Oscar Mauricio Vega, respondió que sí y manifestó que las Corte ha realizado observaciones a todos los Directores, aunque no hayan estado presentes en las sesiones, como es el caso del señor Presidente en funciones, la

Licenciada Silvia Chavarría, el señor Director Nelson Urías Roque y el Director Adalberto Perdomo. Las respuestas a presentar a la Corte de Cuentas de la República se enviaron para su revisión el día jueves veintiséis del corriente, ya cuenta con la aprobación del señor Presidente Enris Antonio Arias, se está a la espera de la aprobación de los demás Directores y Directora para presentarla este día. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien manifestó no tener observaciones al documento. Intervino el Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó no tener observaciones al documento, y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo dar por recibido el Informe presentado por el Asesor Legal del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Licenciado Oscar Mauricio Vega. **6 - INFORME DE GERENCIA GENERAL:** Intervino el Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien dio la palabra al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el Informe de Gerencia General, el cual contiene como primer el reconocimiento que se entrego al ISDEM de parte del Tribunal de Ética Gubernamental, a diferencia de las otras instituciones que también fueron reconocidas, al ISDEM se le premio no solo por el trabajo de la Comisión de Ética, si no también por la capacitación que se ha dado a los Asesores Municipales y el trabajo realizado con las municipalidades, del mes de octubre de 2012 a la fecha. Como segundo punto informó que se ha recibido una nota de la Alcaldía Municipal de San Ignacio, departamento de Chalatenango, por medio de la cual informan que están realizando gestiones para un nuevo crédito por un monto de \$75,000.00, que utilizaran para cancelar la deuda anterior con el Banco Hipotecario y solicitan que se les dispense el 1.50% de comisión; además de la nota, se recibió la visita del señor Alcalde de San Ignacio Pedro Gutiérrez Rodríguez, quien se hizo acompañar de un Asesor de COMURES, por lo que se deduce que COMURES esta al tanto de ésta situación; como antecedente se tienen las notas enviadas a otras municipalidades, donde se les ha informado que no es procedente exonerar el cobro de la comisión; en la reunión de la Comisión de Asuntos Financieros de este día se comento la importancia de elaborar un Informe colegiado para presentarlo al Consejo Directivo, probablemente este tema se discuta en el Congreso de Alcaldes y se debe dar una respuesta. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó estar de acuerdo con la propuesta, debe prepararse un equipo que trabaje en este tema, mencionó que al comentar este tema con el Licenciado Carlos Ramos, coincidieron que deben ser los Directores Alcaldes Municipales, quienes deben dar respuesta y defiendan la institución, no se debe ver esta situación de manera partidista, debe ser la posición del ISDEM, hablando todos los miembros del Consejo Directivo el mismo idioma; el problema es que ISDEM y COMURES se ven como adversarios y no debe ser así, los técnicos deben elaborar un Informe para el Congreso de Alcaldes. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que ese tema se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros y se mencionó la preparación de un informe, que muestre los ingresos que tiene el ISDEM; y dar a conocer en que se utiliza esa comisión y demostrar que el cobro no es arbitrario, se utiliza para el servicio que se presta a las municipalidades. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que es importante sustentar la parte legal del cobro del 1.5% de comisión. Intervino el Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó, que se esta trabajando en el tema, pero considera que se debe abordad desde el punto de vista político, se suma a la propuesta del señor Director Lorenzo Saúl Rivas, que sean los Directores Alcaldes quienes lo defiendan, con los insumos que de la parte técnica. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien manifestó que no es posible dejar de cobrar la comisión, estos cobros también se hacen en las instituciones financieras y en los bancos y no hay ningún reclamo al respecto; así mismo propuso que al exponer este tema en el Congreso, participen todos los partidos políticos representados en el Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien manifestó estar de acuerdo con la propuesta del Gerente General; y consultó si alguna vez la Corte de Cuentas de la República ha hecho alguna observación sobre ese cobro, el sistema financiero hace lo mismo; a lo que el Licenciado Oscar Mauricio Vega, respondió que no ha sido observado. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que este tema también ha sido discutido en los Consejos Directivos de Acaldes (CDA), en donde se maneja que dicho cobro es injusto, por tanto solicita que se elabore un informe a presentar en el Congreso de Alcaldes, para aclara esta situación, en lugar de dar a conocer lo del PFGL, que ya todos conocen; de igual forma comento que se ha estado hablando del impuesto predial, Comures y la Sala de lo constitucional se encuentran trabajando en el tema y le solicitaron a él forme parte de la comisión, por lo que es un tema de interés para el Instituto. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien informó que el tercer punto tiene que ver con el tema de la distribución del FODES, el cual ha estado realizado con el censo anterior, es un tema bastante delicado que requiere tiempo

y en relación al censo oficial, se ha analizado que existen alteraciones significativas para los municipios, algunos recibirán más fondos y otros recibirán menos, es un tema delicado porque afecta las arcas de las municipalidades, es un tema que debe colocarse en la Agenda del Consejo Directivo. Como cuarto punto informó que se realizará un proceso administrativo relacionado a la Ley de Acceso a la Información Pública que requiere Acuerdo del Consejo Directivo, se ha recibido una nota del Instituto de Acceso a la Información Pública, por medio de la cual y en cumplimiento al Artículo 43 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remita al Instituto el nombramiento del encargado del Archivo, para dar cumplimiento a los Artículos 3, 42 y 44; por tanto se propone modificar la Estructura Organizativa existente, creando el Departamento de Archivo Institucional, como dependencia de la Gerencia Administrativa, se nombre como Jefe Ad - honorem al señor José Rodolfo Benítez Lara; se delegue a los Departamentos de Presupuestos y Recursos Humanos, realicen los trámites para incluir en el presupuesto 2015, la plaza para la Jefatura del Departamento de Archivo Institucional y se reforme el Acuerdo 11 del Acta 173, por medio del cual se había nombrado responsable del Archivo al Jefe del Departamento de Servicios Generales. Como quinto punto, informó que se visitó el lugar sugerido en el municipio de Tecoluca, para realizar el evento de rendición de cuentas de la Zona Paracentral, determinando que el lugar no cumple con las condiciones para realizar el evento, por lo que se propone realizarlo en el municipio de Apastepeque, Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien propuso realizar dicho evento en la zona costera de la Zona Paracentral, representa un mayor atractivo para los asistentes; por lo que informará al Gerente General sobre la dirección del lugar que se propone para evaluar la factibilidad. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien informó que el sexto punto tiene que ver con la situación de la señora Ana Cecilia Domínguez de Escobar, quien al vencer su incapacidad se presentó a laborar, por tanto no se ha contratado a nadie para que ocupe su cargo; por ser un problema de tipo legal, solicita al Asesor Legal del Consejo Directivo amplié sobre el caso. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que la señora Cecilia Domínguez, presentó una solicitud para mantenerse laborando en su plaza, sin embargo el Artículo 36 del Código de Trabajo establecen lo siguiente: *"El contrato de trabajo se suspende por las siguientes causas:... 4) Por incapacidad temporal resultante de accidente de trabajo, enfermedad profesional, enfermedad o accidente común."*, En ese sentido el contrato legalmente se encuentra suspendido, por ello no puede continuar laborando. Así mismo el artículo 38, establece: *"Al suceder cualquiera de los hechos constitutivos de las causales contempladas en el Art. 36 y en el ordinal 7º del Art. 37, la suspensión del contrato se produce automáticamente. Tratándose de la causal de mutuo consentimiento, se presumirá comenzada la suspensión el mismo día del acuerdo de las partes"*. Por tanto la suspensión del contrato se produce automáticamente; si ella continúa trabajando existe una contravención; al consultar de forma verbal al Ministerio de Trabajo, le manifestaron que se le contrate mediante la vía de acceso a personas discapacitadas, en vista que la incapacidad es de 70% se tendía que crear una plaza con salario y que sea especial para ella; en caso que le suceda un accidente ocupando su plaza actual, la responsabilidad directa es para las autoridades involucradas; en ese sentido se debe tener el aval del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para crear esa plaza y que ella se someta a la calificación de discapacidad. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que la señora Cecilia Domínguez fue declarada inhabilitada, se tomó un Acuerdo para contratar a una persona, el cual se debe anular o reformar porque ella se ha presentado a laborar aunque no la ha habilitado. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que la señora Cecilia Domínguez se ha presentado porque no tiene recursos, y consultó si ella reciben pensión, a lo que el Gerente General respondió que no, ya que no ha firmado su pensión, entiende que lo anterior se debe a que ella no quiere pensionarse porque desea continuar trabajando. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien dio lectura al Dictamen de la Comisión Calificadora de Invalidez, en donde expresa: *"Impedimento configurado y trabajadora declarada con invalidez desde el 15 de junio de 2013. Se reevaluará en tres años."* Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien propuso que el Asesor Legal y el Gerente General presenten en la próxima sesión una propuesta para definir cual es la mejor opción en este caso. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien informó como séptimo punto que el día martes 24 del presente mes, el señor Presidente Enris Antonio Arias, sostuvo una reunión con el Director de Contabilidad Gubernamental Inmar Rolando Reyes, donde se trataron tres puntos: 1. El tema de la actualización de la contabilidad en las municipalidades; 2. Radica en el análisis financiero para la documentación de soporte para aprobación de las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago; 3. Elaboración de un Plan para articular el Presupuesto con los Planes Operativos, tomando en cuenta los presupuestos por resultados, para capacitar a las municipalidades, posteriormente realizaran la presentación al Consejo Directivo. Como

octavo punto, informó que el día martes 24, sostuvo reunión con representantes del Gremio de Artistas, con la finalidad de informar a las municipalidades sobre Leyes relacionadas con Derechos de Autor, en vista que algunas orquestas dicen ser internacionales cuando no lo son y son contratadas como internacionales. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que este punto se discutió en la Comisión de Asuntos Legales y se concluyó que las municipalidades son autónomas y se debe respetar esa autonomía. Luego de finalizado el Informe, intervino el Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, dar por recibido y aceptado el Informe presentado por el Gerente General, modificar la estructura organizativa, creando el Departamento de Archivo Institucional, nombrando el Jefe ad - honorem del referido departamento. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López. **DOS - a)** - En base al Artículo veinte literal d), de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, aprobar el nuevo Organigrama Institucional, creando el Departamento de Archivo Institucional, dentro de la Gerencia Administrativa del ISDEM; **b)** - Delegar a la Gerencia Financiera para que por medio del Departamento de Presupuestos y a la Gerencia Administrativa para que por medio del Departamento de Recursos Humanos, realicen los trámites correspondientes para incluir en el presupuesto correspondiente al año 2015, la plaza para la Jefatura del Departamento de Archivo Institucional. **TRES - a)** - Nombrar al señor Jose Rodolfo Benítez Lara, Jefe Ad - Honorem del Departamento de Archivo Institucional, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 43 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), en relación al Instrumento de la Normativa de la LAIP- 011, concerniente al Perfil del Responsable de Archivo; **b)** - Reformar el Acuerdo número **ONCE**, del Acta número **CIENTO SETENTA Y SEIS**, del día catorce de septiembre de dos mil doce, que literalmente dice: *“a) Nombrar a la Jefatura del Departamento de Servicios Generales, gerencia Administrativa, como funcionario responsable del Archivo Institucional, de conformidad a lo establecido en el art.43 de la Ley de Acceso a la información Pública, a partir de esta fecha; b) Delegar al Gerente General Interino Gabriel Romeo Soriano Portillo, comunique a la Gerencia Administrativa y Jefatura del Departamento de Servicios Generales, el presente acuerdo”.* **Por lo siguiente:** Nombrar al señor Jose Rodolfo Benítez Lara, como funcionario responsable del Archivo Institucional, de conformidad a lo establecido en el Artículo 43 de la Ley de Acceso a la Información Pública, a partir de esta fecha, en vista que administrativamente es la persona que ha asumido el Archivo Institucional, desde el día 08 de febrero del 2013. **7 - PROYECCIÓN INSTITUCIONAL:** Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien propuso dejar pendiente de discusión de este punto para la próxima sesión de Consejo Directivo, en vista que no se encuentra presente el Presidente del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo.

8 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SIETE ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, 1) - A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTIAGO NONUALCO, S. C, DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$400,000.00. 2) - A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SOYAPANGO, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$400,000.00. 3) - A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN MARTÍN, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$300,000.00. 4) - A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE CONCEPCIÓN BATRES, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$420,000.00. 5) - A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE CHALCHUAPA, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$350,000.00. 6) - A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE ILOBASCO, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$300,000.00. 7) - A FAVOR DEL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$450,000.00: Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud fue revisada por la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que se propone al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago, girada por el municipio de El Carmen, departamento de La Unión, a favor de la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$400,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$4,800.67, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una

Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por a la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 4, del Acta número 15, de fecha 12 de agosto de 2013, la municipalidad solicita que la comisión de ISDEM, sea descontada durante la vigencia del préstamo. Monto: \$400,000.00. Comisión: 1.50% - \$6,000.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$33.33 y una última de \$33.93. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **DOS** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago, girada por el municipio de El Carmen, departamento de La Unión, a favor de la Caja de Crédito de Soyapango, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$400,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Soyapango, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$4,800.67, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por a la Caja de Crédito de Soyapango, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 4, del Acta número 15, de fecha 12 de agosto de 2013, la municipalidad solicita que la comisión de ISDEM, sea descontada durante la vigencia del préstamo. Monto: \$400,000.00. Comisión: 1.50% - \$6,000.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$33.33 y una última de \$33.93. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **TRES** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago, girada por el municipio de El Carmen, departamento de La Unión, a favor de la Caja de Crédito de San Martín, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$300,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de San Martín, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$3,600.50, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por a la Caja de Crédito de San Martín, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 4, del Acta número 15, de fecha 12 de agosto de 2013, la municipalidad solicita que la comisión de ISDEM, sea descontada durante la vigencia del préstamo. Monto: \$300,000.00. Comisión: 1.50% - \$4,500.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 180 cuotas por un valor de \$25.00. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **CUATRO** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago, girada por el municipio de El Carmen, Departamento de La Unión, a favor de la Caja de Crédito de Concepción Batres, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$420,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Concepción Batres, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$5,040.71, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por a la Caja de Crédito de Concepción Batres, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 4, del Acta número 15, de fecha 12 de agosto de 2013, la municipalidad solicita que la comisión de ISDEM, sea descontada durante la vigencia del préstamo. Monto: \$420,000.00. Comisión: 1.50% - \$6,300.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 180 cuotas por un valor de \$35.00. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **CINCO** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de

Orden Irrevocable de Descuento y Pago, girada por el municipio de El Carmen, Departamento de La Unión, a favor de la Caja de Crédito de Chalchuapa, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$350,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Chalchuapa, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$4,201.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por a la Caja de Crédito de Chalchuapa, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 4, del Acta número 15, de fecha 12 de agosto de 2013, la municipalidad solicita que la comisión de ISDEM, sea descontada durante la vigencia del préstamo. Monto: \$350,000.00. Comisión: 1.50% - \$5,250.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$29.17 y una última de \$28.57. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **SEIS** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago, girada por el municipio de El Carmen, departamento de La Unión, a favor de la Caja de Crédito de Ilobasco, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$300,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Ilobasco, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$3,600.50, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por a la Caja de Crédito de Ilobasco, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 4, del Acta número 15, de fecha 12 de agosto de 2013, la municipalidad solicita que la comisión de ISDEM, sea descontada durante la vigencia del préstamo. Monto: \$300,000.00. Comisión: 1.50% - \$4,500.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 180 cuotas por un valor de \$25.00. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **SIETE** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago, girada por el municipio de El Carmen, departamento de La Unión, a favor del Banco de los Trabajadores Salvadoreños, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$450,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague al Banco de los Trabajadores Salvadoreños, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$5,400.96, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco de los Trabajadores Salvadoreños, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 4, del Acta número 15, de fecha 12 de agosto de 2013, la municipalidad solicita que la comisión de ISDEM, sea descontada durante la vigencia del préstamo. Monto: \$450,000.00. Comisión: 1.50% - \$6,750.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 180 cuotas por un valor de \$37.50. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **9 - SOLICITUD DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE OJOS DE AGUA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$472,692.59:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud fue revisada por la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que se propone al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago, girada por el municipio de Ojos de Agua, departamento de Chalatenango, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$472,692.59, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese

municipio, se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$9,584.50, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por medio del Acuerdo número 3, del Acta número 18, de fecha 4 de septiembre de 2013, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo, de la transferencia del FODES. Monto: \$472,692.59. Comisión: 1.50% - \$7,090.39. Descuento Mensual de Comisión: del 75% del FODES, 59 cuotas por un valor de \$118.17 y una última por un valor de \$118.36. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIDP otorgada por medio del Acta número 100, Punto IV, Literal A, de fecha 8 de julio de 2011, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por un monto de \$472,692.59, el cual será cancelado en su totalidad. **10 - SOLICITUD DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE APANECA, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, 1) - A FAVOR DEL BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$225,000.00. 2) - A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE TONACATEPEQUE, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$105,000.00:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud fue revisada por la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago, girada por el municipio de Apaneca, departamento de Ahuachapán, a favor del Banco Izalqueño de los Trabajadores, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$225,000.00, para un plazo de 240 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague al Banco Izalqueño de los Trabajadores, S. C. de R. L. de C.V., 239 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$2,171.30, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Izalqueño de los Trabajadores, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 3, del Acta número 18, de fecha 17 de septiembre de 2013, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo, de la transferencia del FODES. Monto: \$225,000.00. Comisión: 1.50% - \$3,375.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 239 cuotas por un valor de \$14.06 y una última de \$14.66. a) - Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal; b) - Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) a favor del Banco Izalqueño de los Trabajadores, S. C. de R. L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIP otorgada por medio del Acta número 124, Punto 7, de fecha 30 de septiembre de 2011, a favor de Multi Inversiones Mi Banco, por un monto de \$293,269.58, el cual será cancelado en su totalidad. **DOS** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago, girada por el municipio de Apaneca, departamento de Ahuachapan, a favor de la Caja de Crédito de Tonacatepeque, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$105,000.00, para un plazo de 240 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Tonacatepeque, S. C. de R. L. de C.V., 239 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$1,156.15, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por a la Caja de Crédito de Tonacatepeque, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 3, del Acta número 18, de fecha 17 de septiembre de 2013, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo, de la Transferencia del FODES. Monto: \$105,000.00. Comisión: 1.50% - \$1,575.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 239 cuotas por un valor de \$6.56 y una última de \$7.16. Si el préstamo se cancelará antes del plazo

previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) a favor del Banco Izalqueño de los Trabajadores, S. C. de R. L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIP, otorgada por medio del Acta número 124, Punto 7, de fecha 30 de septiembre de 2011, a favor de Multi Inversiones Mi Banco, por un monto de \$293,269.58, el cual será cancelado en su totalidad. **11 - SOLICITUD DE CINCO ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE NUEVO CUSCATLÁN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, 1) - A FAVOR DE MULTI INVERSIONES, BANCO COOPERATIVO DE LOS TRABAJADORES, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$644,000.00. 2) - A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTIAGO NONUALCO, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$300,000.00. 3) - A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTA ANA, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$420,000.00. 4) - A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE ILOBASCO, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$300,000.00. 5) - A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE AHUACHAPÁN, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$240,000.00:**

Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud fue revisada por la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que se propone al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago, girada por el municipio de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a favor de Multi Inversiones, Banco Cooperativo de los Trabajadores, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$644,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a Multi Inversiones, Banco Cooperativo de los Trabajadores, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$7,319.69, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por Multi Inversiones, Banco Cooperativo de los Trabajadores, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 99, del Acta número 6.1, de fecha 23 de septiembre de 2013, la municipalidad solicita que la comisión sea descontada durante la vigencia del préstamo. Monto: \$644,000.00. Comisión: 1.50% - \$9,660.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$53.67 y una última de \$53.07. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **DOS** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago, girada por el municipio de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a favor de la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$300,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$3,409.79, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 99, del Acta número 6.1, de fecha 23 de septiembre de 2013, la municipalidad solicita que la comisión sea descontada durante la vigencia del préstamo. Monto: \$300,000.00. Comisión: 1.50% - \$4,500.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 180 cuotas por un valor de \$25.00. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **TRES** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago, girada por el municipio de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a favor de la Caja de Crédito de Santa Ana, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$420,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Santa Ana, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$4,774.00, que

comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por a la Caja de Crédito de Santa Ana, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 99, del Acta número 6.1, de fecha 23 de septiembre de 2013, la municipalidad solicita que la comisión sea descontada durante la vigencia del préstamo. Monto: \$420,000.00. Comisión: 1.50% - \$6,300.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 180 cuotas por un valor de \$35.00. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **CUATRO** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago, girada por el municipio de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a favor de la Caja de Crédito de Ilobasco, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$300,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Ilobasco, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$3,410.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por a la Caja de Crédito de Ilobasco, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 99, del Acta número 6.1, de fecha 23 de septiembre de 2013, la municipalidad solicita que la comisión sea descontada durante la vigencia del préstamo. Monto: \$300,000.00. Comisión: 1.50% - \$4,500.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 180 cuotas por un valor de \$25.00. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **CINCO** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago, girada por el municipio de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a favor de la Caja de Crédito de Ahuachapán, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$240,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Ahuachapán, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$2,728.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por a la Caja de Crédito de Ahuachapán, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 99, del Acta número 6.1, de fecha 23 de septiembre de 2013, la municipalidad solicita que la comisión sea descontada durante la vigencia del préstamo. Monto: \$240,000.00. Comisión: 1.50% - \$3,600.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 180 cuotas por un valor de \$20.00. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **12 - SOLICITUD DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE MONCAGUA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, 1) - A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTA ANA, S. C. de R. L. de C.V., POR UN MONTO DE \$425,000.00. 2) - A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE ZACATECOLUCA, S. C. de R. L. de C.V., POR UN MONTO DE \$220,000.00:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud fue revisada por la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que se propone al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago, girada por el municipio de Moncagua, departamento de San Miguel, a favor de la Caja de Crédito de Santa Ana, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$425,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Santa Ana, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$6,375.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la

Caja de Crédito de Santa Ana, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 6, del Acta número 17, de fecha 10 de septiembre de 2013, la municipalidad solicita que la comisión de ISDEM, sea descontada durante la vigencia del préstamo. Monto: \$425,000.00. Comisión: 1.50% - \$6,375.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$35.42 y una última de \$34.82. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **DOS** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago, girada por el municipio de Moncagua, departamento de San Miguel, a favor de la Caja de Crédito de Zacatecoluca, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$220,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Zacatecoluca, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$2,364.13, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por a la Caja de Crédito de Zacatecoluca, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 7, del Acta número 17, de fecha 10 de septiembre de 2013, la municipalidad solicita que la comisión de ISDEM, sea descontada durante la vigencia del préstamo. Monto: \$220,000.00. Comisión: 1.50% - \$3,300.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$18.33 y una última de \$18.93. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **13 - PUNTOS VARIOS:**

LITERAL A) APROBACIÓN DE PARTICIPANTES EN PASANTÍA DIRIGIDA A FORTALECER LAS CAPACIDADES EN PROCEDIMIENTOS ENFOCADOS AL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN MUNICIPAL, A DESARROLLARSE EN VALENCIA ESPAÑA: Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, se informó sobre una pasantía en coordinación con Fons Valencia a realizarse en Valencia, España, el cual da la oportunidad para que tres funcionarios de la institución participen, la cual es dirigida a fortalecer las capacidades en procedimientos enfocados al Centro de Formación Municipal, no tiene conocimiento porque se propone que asista el Director del Centro de Formación Municipal y otros dos técnicos, propone que se forme un equipo con el Gerente General y la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación para que seleccionen a los técnicos que pueden asistir. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien propuso a los coordinadores de la zona oriental y occidental para asistir a la pasantía. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien propuso que asistan los coordinadores regionales o un Asesor Municipal, en vista que la oportunidad es para técnicos. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó estar de acuerdo con que asista la coordinadora de la región oriental. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien propuso que vaya el Gerente General, la coordinadora de la región de Oriente y una persona de la Región de Occidente. Propuesta en la que todos los Directores estuvieron de acuerdo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar la participación del Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, la Licenciada Alma Janeth Martínez Cortéz y la Licenciada Rosa Elena Pérez de Villeda, en la pasantía coordinada con FONS VALENCIA, dirigida a fortalecer las capacidades en procedimientos enfocados al Centro de Formación y Capacitación Municipal, a desarrollarse en Valencia, España, en el primer semestre del año 2014. Con el compromiso de parte de los participantes de replicar los conocimientos y material didáctico recibido durante la capacitación. **14 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo y Comisiones Especiales, el día miércoles 02 de octubre de 2013, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el marco del I Foro sobre Concejos Municipales Pluralistas. **SE HACE CONSTAR:** Que el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las catorce horas y veinte minutos, durante el desarrollo del punto cinco de la Agenda, para ir a presentar su respuesta a la Corte de Cuentas de la República. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las catorce horas y cincuenta minutos, se da por terminada la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos.